



## DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintinueve (29) noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**RADICADO No. 680014003020-2022-00300-00**

Teniendo en cuenta los documentos allegados mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2023, y verificados los mismos, se agrega al expediente digital los citatorios y sus respectivas certificaciones enviadas a los demandados **MIRIAM GÓMEZ DE FIGUEROA, MARIO FIGUEROA GOMEZ y JAVIER FIGUEROA GÓMEZ**, las cuales ostentan resultado positivo.

No obstante, en virtud que las notificaciones de los señores **MARIO FIGUEROA GOMEZ y JAVIER FIGUEROA GÓMEZ**, fueron satisfactorias, no se ordenará el envío de los avisos por cuanto ya se encuentran notificados personalmente el 20 de octubre de 2023 según acta visible a folio 2 del archivo No. 25 digital, más no así el de la demandada **MIRIAM GÓMEZ DE FIGUEROA**.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso a la demandada antes citada, conforme al C.G. del P, por cuanto fue la norma de su escogencia.

Una vez se encuentre integrada la litis, se procederá con lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,<sup>1</sup>**

CYG//

**NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE**

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 203 del 30 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Civil 020

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66783d439044bd7ba452aff4695ec9ed450a4e937e991dc8d352183f4347e59d**

Documento generado en 29/11/2023 12:10:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**